



Vivir con esperanza,  
servir con **AMOR**



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE FAMILIA DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 26 VEINTISEIS DE FEBRERO DEL 2013 DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a los 26 veintiséis días del mes de Febrero del año 2013, siendo las 09:00 nueve horas, del día y hora señalados para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Familia de Guadalajara, correspondiente al año 2013, convocada para llevarse a cabo en el salón de Ex presidentas, que se encuentra en el interior del Sistema DIF Guadalajara, ubicado en la calle Eulogio Parra número 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, en esta ciudad, se da cuenta:

En uso de la voz la Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Familia de Guadalajara del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, manifiesta: "agradezco a los miembros del Consejo su asistencia;

### **1.- Lista de asistencia de los integrantes del Consejo de Familia.**

En uso de la voz la Secretaría Ejecutiva del Consejo Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández, procediendo a dar continuación al desarrollo de la sesión, da lectura a la lista de asistencia del Consejo, con la finalidad de establecer el quórum legal: Lic. J. Jesús Lomelí Rosas Director del Registro Civil de Guadalajara en representación del Presidente Municipal de Guadalajara ante el Consejo; Lic. Laura Patricia Hernández Gómez, Presidenta del Consejo de Familia de Guadalajara; Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Director General del Sistema DIF Guadalajara; Lic. Edgar Tello Arcos, Consejero Ciudadano; Lic. María Mercedes Espinosa Castillo, Consejera Ciudadana; Lic. Maritza Aguirre López, Consejera Ciudadana; Lic. Lizette Rebolledo Martínez, Consejera Ciudadana; Lic. Mercedes Covarrubias de Acosta, Consejera Ciudadana; al estar integrado el Pleno del Consejo se da inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo relativa al año 2013.

### **2.- Declaración de Quórum Legal.**

En el desahogo del Segundo punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se tiene con que se encuentran presentes 08 ocho integrantes del Pleno del Consejo de Familia de Guadalajara del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, por lo que se declara la existencia de legal quórum para ésta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Familia de Guadalajara, correspondiente al año 2013.

### **3.- Lectura y Aprobación del Orden del día.**

Orden del día:

- ❖ Firma de asistencia
- ❖ Lectura y Aprobación del acta anterior
- ❖ Renuncia de la Consejera Ciudadana María Antonieta Flores Astorga
- ❖ Renuncia de la Consejera Ciudadana María Antonia Chávez Gutiérrez



*vivir con esperanza,  
servir con AMOR*



- ❖ Renuncia del Consejero Ciudadano Rogelio Padilla Díaz
- ❖ Ratificación de nombramiento de Consejero Ciudadano Lic. Edgar Tello Arcos
- ❖ Ratificación de nombramiento de Consejera Ciudadana Lic. Ma. Mercedes Espinosa Castillo.
- ❖ Propuesta de Consejeros Ciudadanos por la Presidenta del Consejo de Familia LDI. Laura Patricia Hernández Gómez.
- ❖ Solicitud de autorización de Convivencia familiar durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua 2013 que realiza la Directora de la Casa Hogar de Transición para la Niñez Villas Miravalle respecto a pupilos del Consejo.
- ❖ Solicitud de autorización de convivencia Familiar que realiza la Sra. [REDACTED] para que su Hijo [REDACTED] conviva el periodo vacacional de semana santa y pascua en su hogar.
- ❖ Solicitud de Apoyo para permanecer dentro del hogar de Transición para la Niñez Villas Miravalle que realiza el adolescente [REDACTED].
- ❖ Propuesta de Declaración de Competencia del caso de la Adolescente [REDACTED] de [REDACTED] años de edad.
- ❖ Propuesta de Declaración de Competencia del caso de la adolescente [REDACTED] de [REDACTED] años de edad.
- ❖ Propuesta de Declaración de Competencia del caso de la Niña RN [REDACTED] o [REDACTED] de [REDACTED] años de edad.
- ❖ Informe de Casos del Consejo de Familia de Guadalajara de Niñas, Niños y Adolescentes en Tutela Institucional
- ❖ Informe de Casos del Consejo de Familia de Guadalajara de Niñas, Niños y Adolescentes en Custodia Institucional.
- ❖ Informe de Casos del Consejo de Familia de Guadalajara de Niñas, Niños y Adolescentes en Adopción.
- ❖ Informe de Casos del Consejo de Familia de Guadalajara de Niñas, Niños y Adolescentes en Seguimiento Familias reintegradas.
- ❖ Informe del caso [REDACTED].
- ❖ Informe de Deserción de las adolescentes [REDACTED] y [REDACTED]
- ❖ Renuncia de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia
- ❖ Propuesta de Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia por la Presidenta del Consejo de Familia LDI. Laura Patricia Hernández Gómez.
- ❖ Ratificaciones



Vivir con esperanza,  
servir con **AMOR**



❖ Asuntos Varios:

❖ Clausura de sesión

4. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión ordinaria del Consejo de la Familia de Guadalajara, llevada a cabo el día martes 29 veintinueve de enero del 2013, dos mil trece.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Familia de Guadalajara, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de haberseles enviado previamente, por lo que preguntó si se aprueba la dispensa de la lectura del acta en mención y si existe alguna observación o aclaración de la misma; puesta a su consideración; es aprobada por unanimidad, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

Por unanimidad de los miembros del Consejo de la Familia de Guadalajara determinan que se aprueba el acta relativa a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Familia de Guadalajara, llevada a cabo el día martes 29 veintinueve de enero del 2013, dos mil trece.

5.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el punto sobre la Renuncia de Consejeros Titulares, al respecto señala que:

Lic. María Antonieta Flores Astorga, Consejera Ciudadana que expresó vía correo Electrónico y por Teléfono su Renuncia como Consejera Ciudadana debido a que le es difícil acudir a las reuniones del Consejo de Familia por sus actividades laborales.

Por su parte, la Dra. María Antonia Chávez Gutiérrez, Consejera Ciudadana que expresó ante la Secretaria Ejecutiva su deseo y voluntad de renunciar al cargo de consejera debido a que por cuestiones de salud le ha sido imposible acudir a las sesiones de pleno del consejo, reiterando que queda a las órdenes de este Consejo como amiga y servidora.

En tanto que el Lic. Rogelio Padilla Díaz, Consejero Ciudadano, quien expresó su voluntad de No ratificar a su cargo de Consejero, dando oportunidad a nuevas personalidades a participar en un cargo tan importante y de gran responsabilidad como es el ser Consejero Ciudadano. Manifestando que queda a las ordenes de este Consejo de Familia de Guadalajara.

**En uso de la voz el Lic. J. Jesús Lomelí Rosas.-** manifestó, Yo como propuesta, valdría la pena una cartita a los consejeros que colaboraron, como reconocimiento de la Presidenta y de todos los que formamos parte, hagamos un reconocimiento por su participación dentro de este consejo.

**En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, dice.-** Por supuesto que sí.

**PUNTO DE ACUERDO.-** El Pleno del Consejo de Familia queda informado de las renunciaciones de los consejeros Lic. María Antonieta Flores Astorga, Dra. María Antonia Chávez Gutiérrez, Lic. Rogelio Padilla Díaz.



vivir con esperanza,  
servir con *AMOR*



6.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el tema sobre la Ratificación de Nombramiento de Consejeros Ciudadanos.

**Lic. Ma. Mercedes Espinosa Castillo**

**Lic. Edgar Tello Arcos**

PUNTO DE ACUERDO.- Los Consejeros quedan informados de la Ratificación de Nombramiento como Consejeros Ciudadanos del Consejo de Familia de Guadalajara.

7.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia presenta: **Propuesta de Consejeros Ciudadanos por la Presidenta del Consejo de Familia L.D.I. Laura Patricia Hernández Gómez**

Al respecto se señala que el día 21 de febrero de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco la convocatoria para elegir Consejeros Ciudadanos para que conformen el Pleno del Consejo de Familia de Guadalajara.

Por lo que, en uso de la voz, la L.D.I. Laura Patricia Hernández Gómez, Presidenta del Sistema DIF Guadalajara y del Consejo de Familia de Guadalajara expone que de conformidad a las atribuciones y obligaciones que como Presidenta del Consejo tengo establecidas en el artículo 15 fracción III del Reglamento Interno del Consejo de Familia de Guadalajara, designo como Consejeros Ciudadanos a las siguientes personas:

C. MARITZA AGUIRRE LOPEZ, quien es mexicana, mayor de edad, Nacida en [REDACTED] el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED], con licenciatura en Derecho, actualmente postulante de derecho y propietaria de [REDACTED], pertenece al grupo de [REDACTED], en la que realiza las siguientes actividades se lleva la palabra de dios a los hermanos en la sierra, de los diferentes estados de la república mexicana. Así como acompañamiento y ayuda en lo que se pueda a los habitantes de esas comunidades.

C.LIZETTE REBOLLEDO MARTINEZ, Mexicana mayor de edad, Nacida en [REDACTED] el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED], Licenciada en Contaduría Pública, actualmente ejerce su profesión en la empresa [REDACTED] como analista Contable, pertenece al grupo de [REDACTED], en la que realiza las siguientes actividades se lleva la palabra de dios a los hermanos en la sierra, de los diferentes estados de la república mexicana.

LIC. MERCEDES COVARRUBIAS DE ACOSTA.

PUNTO DE ACUERDO.- Por unanimidad los consejeros Ciudadanos aprueban la propuesta realizada por la Presidenta del Consejo de Familia L.D.I. Laura Patricia Hernández Gómez, por lo que toman protesta como Consejeros los C.C. MARITZA AGUIRRE LOPEZ, LIZETTE REBOLLEDO MARTINEZ y MERCEDES COVARRUBIAS DE ACOSTA.

8.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia presenta la Solicitud de Autorización de Convivencia Familiar durante el periodo Vacacional de Semana Santa y Pascua 2013 que realiza la Directora de la Casa Hogar de Transición para la Niñez Villas Miravalle mediante Memo HTVM 045/13 recibido en este Consejo de Familia el pasado 20 de febrero de 2013, en el cual solicita la autorización para que Pupilos del Consejo convivan de forma extra muros con sus familias de origen en el próximo periodo Vacacional.

Menor de edad	Responsable
██████████ y ██████████ ██████████	Sr. ██████████ (progenitor)
██████████	Sra. ██████████ (progenitora)
██████████	Sr. ██████████ (abuelo Materno)
██████████	Sr. ██████████ (Abuelo Paterno)
██████████	Sra. ██████████ (Abuela Materna)
██████████, ██████████ ██████████ y ██████████	Sr. ██████████ (Tío Materno)
██████████	Sr. ██████████ (Padre Biológico)
██████████	Sra. ██████████ (progenitora)

Se informa que todos los niños ya han salido anteriormente a convivir con su familia, excepto la adolescente ██████████, con quien se trabaja en vías de la reintegración familiar, en cuyo caso se tiene alrededor de un año trabajando cuyos resultados han sido favorables motivo por el cual se propone que la niña conviva con su progenitora, ██████████ tiene █ años, su mamá era la generadora de violencia, la mamá vivía en E.U. y la niña vivía con la abuela con quien tenía más identificación mientras que a su mamá no la obedecía y ellos propició que utilizara golpes como formas de corrección. Se presentó la correspondiente denuncia en Procuraduría de Justicia, a través de Procuraduría Social de la Familia del Sistema DIF Guadalajara por el delito de violencia intrafamiliar en agravio de la adolescente, sin embargo, a partir de los resultados favorables obtenidos a partir de la atención y acompañamiento del caso es que se propone que madre e hija tengan la primera convivencia en el entorno familiar y posteriormente se contemple una reintegración.

**En uso de la voz el Lic. J. Jesús Lomelí Rosas.-** manifestó hay algún antecedente de cuidado de saber con quién van a salir la vinculación del cuidado con la relación.

**En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia,** manifestó.- Claro que sí, pasa por varios filtros como lo es el trabajo de la psicóloga y de trabajo social, valoraciones y visitas domiciliarias y el antecedente de convivencia dentro de la casa hogar.

Además de lo anterior, los niños firman su consentimiento y deseo de convivir con las personas que son propuestas.



*Vivir con esperanza,  
servir con amor*



**En uso de la voz la Lic. Maritza manifestó** si existe una estricta vigilancia por parte de Consejo en esta convivencia, para que esto no se venga para atrás lo que han logrado con los menores?

**En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva del consejo de familia,** manifestó.- Así es al regreso se les pide a los niños informen como les fue, además del trabajo de la psicóloga y trabajo social.

En el caso de [REDACTED] por ser por primera vez que convive con su familia fuera de la casa hogar, se realizará una visita sorpresa para supervisar la convivencia, para verificar que las cosas vayan marchando adecuadamente. Así mismo, se realizan Valoraciones psicológicas tanto a la mamá como a la adolescente; en el caso de la mamá se canaliza a escuela para padres y actualmente se trabaja en terapia el tema de la violencia intrafamiliar. Como en todos los casos se trabaja tanto dentro de la casa hogar con los menores de edad y fuera de ella con los familiares.

**PUNTO DE ACUERDO.-** Por unanimidad los consejeros Ciudadanos aprueban la convivencia de los menores de edad durante el próximo periodo vacacional incluyendo a la adolescente [REDACTED].

9.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone: la solicitud de autorización de convivencia familiar que solicita la Sra. [REDACTED] a favor de su hijo [REDACTED] para que conviva el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua en su Hogar en su domicilio.

[REDACTED]  
[REDACTED] años de edad

**Acta de Hechos** [REDACTED]

**Puesto a Disposición del Consejo el día 30 Enero de 2012**

**ANTECEDENTES:**

El menor de edad salió de su casa cuando iniciaron los Juegos Panamericanos, refiriendo en la declaración Ministerial que se salió de su casa porque su padrastro le pegaba y su Mamá no le creía, fue enviado primeramente al albergue [REDACTED], del cual se escapó, posteriormente al albergue [REDACTED], del cual se desertó el 30 de enero de 2012 lo regresaron a dicho albergue poniéndolo a disposición de este Consejo de Familia, actualmente se encuentra en [REDACTED].

El área de Trabajo Social ha trabajado con la familia de [REDACTED], brindando las herramientas necesarias para el mejor cuidado de sus hijos, la progenitora ha mostrado interés en recuperar la custodia de su hijo y ha realizado cambios favorables en su persona y familia.

Con fecha 21 de febrero de 2013 la Sra. [REDACTED] presenta por escrito ante el Consejo de Familia solicitud de convivencia familiar en su domicilio para el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua, donde manifiesta que quiere convivir con su hijo en su hogar y se compromete a cuidarlo y protegerlo, así como regresarlo a la casa hogar en la fecha que se le indique.



Vivir con esperanza,  
servir con **AMOR**



Razón por la cual se actualiza estudio de Trabajo Social para verificar las condiciones en las cuales se encuentra la familia para poder recibir al menor de edad [REDACTED].

Diagnostico de Trabajo Social: Familia nuclear reconstruida formada por el Sr. [REDACTED], tercera pareja de la Señora [REDACTED], quienes viven en unión libre, desde hace dos años, refiere que han mantenido una relación estable y tienen planes de recuperar a sus hijos para vivir en familia, la Sra. [REDACTED] comenta que el Sr. [REDACTED] la apoya en relación a sus menores hijos y le brinda seguridad.

El nivel económico es bajo, su ingreso se basa en lo que percibe el jefe de familia que se desempeña como soldado en la base área. La casa donde habita la familia es propiedad del Sr. Silverio se ubica en una comunidad rural calle [REDACTED] N° [REDACTED], en la Colonia [REDACTED] en [REDACTED], cuenta con los servicios básicos, la colonia se observa tranquila.

Observaciones de Trabajo Social: Cabe señalar que el cambio de casa ha beneficiado a la familia ya que la vivienda no es compartida y las personas que agredían de forma verbal a los infantes ya no están cerca.

Resaltando que el domicilio beneficiará al menor de edad [REDACTED] ya que es una colonia nueva, la señora [REDACTED] por el momento no trabaja y se encarga del hogar y cuidado de sus hijos.

Conclusión: Se considera viable que el menor de edad inicie convivencia de periodo vacacional con su mamá la Sra. [REDACTED] y su padrastro el Sr. [REDACTED] con la finalidad de que se vayan adaptando al ambiente familiar.

Consentimiento del menor de edad: Se acude a la casa Hogar [REDACTED] con la finalidad de recabar el consentimiento del niño [REDACTED] quien manifiesta: por escrito su conformidad y entusiasmo por salir de vacaciones a su casa con su familia.

**En uso de la voz la Lic. Manifestó.-** El menor decía que el padrastro era quien lo maltrataba.

**En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva del consejo de familia,** manifestó Sí, sucede que el padrastro al hacerse cargo de los niños [REDACTED] tenía una conducta muy desobediente y rebelde por lo que él era duro en el aspecto de poner reglas y [REDACTED] robaba, el padrastro le llegó a poner sus manasos y el niño se escapa de su casa. Al investigar con su familia resulta que el señor no lo maltrataba. A los niños los ponen al disposición del Consejo Estatal y a las niñas en la [REDACTED] y después de varios intentos nos ponen al disposición a [REDACTED] por que el abuelastro era muy estricto con el niño y las personas agredían verbalmente al niño. La mamá y el no tienen hijos entre sí, las hermanas están en [REDACTED] que es delegado institucional y nosotros no intervenimos en el asunto de las niñas.

**PUNTO DE ACUERDO.-** Por unanimidad los Consejeros Ciudadanos autorizan la convivencia familiar que solicita la Sra. [REDACTED] a favor de su hijo [REDACTED] para convivir durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua en su Hogar.



vivir con esperanza,  
servir con amor



10.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone: la solicitud de Apoyo para permanecer dentro del [REDACTED] que realiza el adolescente [REDACTED].

[REDACTED]  
Expediente confam 18/2008

Delito Abandono de Familiares

Ubicación Actual: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento: [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]  
[REDACTED] años de edad.

[REDACTED] es un joven que ha mantenido buena conducta dentro de la Casa Hogar, se ha destacado por ser un joven responsable, cooperador y disciplinado, viene de una familia disfuncional su madre la señora [REDACTED] se dedicada a lavar coches en los cruceros, su progenitor [REDACTED] es empleado de auto baño, pero no registra el nacimiento de su hijo, cuenta con dos hermanas [REDACTED] y [REDACTED] ambas de apellidos [REDACTED].

Debido a la omisión de cuidados y abandono por parte de sus padres, aunado a que no han mejorado hábitos de vida, [REDACTED] no ha querido tener convivencia con sus padres, con el único que convive es con su abuelo paterno, persona que ha permanecido a su lado desde que ingreso a la casa hogar.

Cuando se le informó su situación jurídica al adolescente, este se muestra indiferente, manifestando que él no quiere salir de [REDACTED] ya que ahí ha encontrado la protección que su familia nunca le dio.

En este mes de febrero el Joven presenta un escrito en el cual solicita el apoyo del Pleno del consejo de Familia, con la finalidad de seguir permaneciendo en la casa hogar hasta que termine sus grados de estudio, actualmente estudia la preparatoria y está ilusionado en ingresar a la Universidad, más refiere tener miedo de salir de [REDACTED] y no poder salir adelante, pues considera que aún no está preparado para enfrentarse solo a la vida.

Si bien es cierto que hasta la fecha su abuelo [REDACTED] ha estado al pendiente de él y tiene permisos de visita y vacaciones [REDACTED] no considera una opción a su abuelo para vivir con él.

**En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes,** manifestó.- Yo si quisiera hacer ahí un comentario como ya sabemos que técnicamente a los 18 años deben abandonar el albergue, pero en verdad es un muchacho modelo que ha mostrado buena conducta y quisiera que se le diera la oportunidad de una prórroga de 6 meses después de los 18 años los cuales cumple en [REDACTED]. Y ojala ya tengamos una opción y preparación para que el joven pueda enfrentarse al mundo solo, para que se integre a la sociedad.

**En uso de la voz la LDI Laura Patricia Hernández Gómez,** manifestó.- Y también hay que ver una cosa este niño llegó al albergue desde los doce años y ya hay un arraigo y no conocen otro mundo que el de [REDACTED], y en [REDACTED] cumple los 18 años.

**PUNTO DE ACUERDO.-** Por unanimidad los Consejeros Ciudadanos determinan autorizar una prórroga de 6 seis meses posteriores a la fecha de que cumpla los 18 años.



vivir con esperanza,  
servir con amor



11.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia realiza Propuesta de Declaración de Competencia del caso de la Adolescente [REDACTED] de [REDACTED] años de edad.

Con fecha 12 de Febrero de 2013 se recibe oficio número 258/2013 respecto a la averiguación previa [REDACTED] mediante el cual la Agencia 10 Receptora a través de su agente Social Lic. Susana Ramos Zúñiga pone a disposición de este Consejo de Familia con el fin de resolver la situación Jurídica a la adolescente [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, quien se encuentra en estos momentos albergada en el anexo [REDACTED] con el fin de la desintoxicación por ingerir drogas.

Hechos que motivan el ingreso por el delito de corrupción de menores, ya que es prostituida por un taxista de nombre [REDACTED], hechos ocurridos en el municipio de [REDACTED], omisión de cuidados de su progenitor [REDACTED] y su madrastra [REDACTED].

Así mismo, el día 25 de febrero de 2013 se recibe oficio de Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco solicitando la re ubicación urgente de albergue ya que en el anexo [REDACTED] no pueden tener a menores de edad.

Por lo que se solicita a este Pleno del Consejo se autorice el cambio de albergue, haciendo del conocimiento que por el perfil que presenta la adolescente No existe albergue dentro del territorio de Jalisco, existiendo la posibilidad de ingreso en Puebla, Querétaro o Toluca.

**En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva del consejo de familia,** manifestó.- No se ha encontrado lugar para esta menor de edad por el perfil que presenta (antecedente de droga y prostitución), el problema es que en el territorio de Jalisco no hay lugar y los que pudiera haber son de puertas abiertas y no estaría segura, existe el riesgo de que ella misma se salga.

El papá no muestra interés en protegerla, existe omisión de cuidados y es un delito menor.

Se tiene que solicitar el ingreso, vía telefónica y se les expresa el perfil de la niña y se busca espacio.

**En uso de la voz el Lic. Edgar Tello Arcos,** manifestó.- Bueno no se le está dando el apoyo como víctima de agresión sexual, hay que trabajar con ella psicológicamente, es una niña maltratada. El problema es que veo que dicen que no hay lugar, tiene [REDACTED] años en este ambiente en la prostitución, el taxista detenido que la prostituía.

**En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes,** manifestó.- No le estamos dando una oportunidad a esta niña, la estamos mandando lejos sin darle la oportunidad. Tenemos que resolver, buscándole otra opción y si nó ver que podemos hacer nosotros, si tomamos el caso y como DIF ver que otra oportunidad se le puede ofrecer. Que no se decida el traslado hasta que tengamos un diagnóstico. Y sesionar a una sesión extraordinaria en cuanto se tenga un lugar.



vivir con esperanza,  
servir con **AMOR**



**En uso de la voz el Lic. Edgar Tello Arcos**, manifestó. Nosotros no la hemos valorado psicológicamente y como mandarla a un albergue de drogas y si hay que sacarla del anexo, porque estamos violentando un derecho y la valoración psicológica también nos va a dar que esté más despierta, analizar ese planteamiento de que van a ir a contaminar a las otras niñas del albergue de [REDACTED], necesita apoyo para salir adelante y remitirla a un albergue que le den la atención ella es víctima. Hay que sacarla del anexo y reubicarla en lugar para ella.

**PUNTO DE ACUERDO.-** Por unanimidad los Consejeros Ciudadanos determinan que es necesario se busque alternativa del cambio hacer el movimiento del traslado es declaración de competencia. Y haremos del conocimiento de donde se ubicarían.

12.- Siguiendo con el orden del día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia realiza Informe Propuesta de Declaración de Competencia del caso de la adolescente [REDACTED] de [REDACTED] años de edad.

Con fecha 01 de febrero de 2013 se recibe oficio número 102/2013 respecto del [REDACTED] mediante el cual la Agencia 09 Receptora a través de su agente Social Lic. Bertha Patricia Murillo Mojarro pone a disposición de este Consejo de Familia con el fin de resolver la situación Jurídica a la adolescente [REDACTED] de [REDACTED] años de edad., quien se encuentra en estos momentos albergada en el anexo [REDACTED] con el fin de la desintoxicación por ingerir drogas y/o enervantes.

Hechos que motivan el ingreso de la menor de edad por el delito de corrupción de menores, ya que es prostituida por su pareja de nombre [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, hechos ocurridos en el municipio de [REDACTED], además de omisión de cuidados por parte de su progenitora [REDACTED].

Así mismo, el día 25 de febrero de 2013 se recibe oficio de Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco solicitando la re ubicación urgente de albergue ya que en el anexo [REDACTED] no pueden tener a menores de edad.

Por lo que se solicita a este Pleno del Consejo se autorice el cambio de albergue, haciendo del conocimiento que por el perfil que presenta la adolescente No existe albergue dentro del Territorio de Jalisco, existiendo la posibilidad de ingreso en Puebla, Querétaro o Toluca. .

**En uso de la voz el Lic. Edgar Tello Arcos.-** manifestó igual que la otra niña, debe darse otra opción para la atención apropiada y no nos pase como lo que nos sucedió como el antecedente desafortunado de la niña que traíamos del tingo al tango, ella debe tener familia hay que investigar.

**En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia.-** Otra propuesta es ir a [REDACTED] en este nos hacen una propuesta y considerando nos cobrarían 4,800.00 por cada una de inscripción más apoyo de despensa.

Ella ya estuvo en un albergue y la regresaron por que la menor de edad mostro una conducta demasiado violenta, rompió cosas vidrios y a personas.



Vivir con esperanza,  
servir con **AMOR**



**En uso de la voz el Lic. J. Jesús Lomeli Rosas, manifestó:** Es muy necesario buscar un espacio, una casa en comodato y que se constituya con un grupo interdisciplinario de profesionistas conformado por sexólogos, psicólogos, trabajo social con el fin de darle la oportunidad a la gente que necesita de este apoyo y poder dar seguimiento a esos casos de cerca, lo pongo en la mesa como propuesta.

**En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, manifestó.-** Tenemos que seguir buscando otra alternativa y si o se encuentra se tendrá que estudiar como solventar la situación financiera y si dar el apoyo y si dar el apoyo en un albergue para adolescentes.

**En uso de la voz el Lic. J. Jesús Lomeli Rosas, manifestó.-** La adolescencia en estos momentos no sabemos cuando está terminando, hay que explorar este tema y profundizar y lo digo por que lo veo en los asuntos que llegan al Registro Civil, vale la pena revisarlo.

**PUNTO DE ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad la declaración de competencia y los consejeros Ciudadanos determinan que es necesario se busque alternativa del cambio hacer el movimiento del traslado. Y hacer del conocimiento al pleno del lugar donde se ubicarían.

13.- Siguiendo con el orden del día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia realiza Informe, y señala que con fecha 20 de febrero de 2013 se recibe oficio número 109/2013 respecto de la Av. Prev. [REDACTED], mediante el cual la Agencia 02 de menores de la Coordinación de atención a delitos cometidos en agravio de menores sexuales y violencia intrafamiliar a través de su agente del Ministerio Público Lic. Irma Lilia López Pérez pone a disposición de este Consejo de Familia con el fin de resolver la situación jurídica a la niña NN Fémica de [REDACTED] años de edad o RN [REDACTED] o [REDACTED] de [REDACTED] años de edad., quien se encuentra en estos momentos albergada en la Casa Hogar [REDACTED] de manera provisional dando el ingreso solo por dos semanas ya que la niña no cubre el perfil de la casa pues cuenta con posible retraso mental y retraso psicomotor.

Hechos que motivan el ingreso de la menor de edad: abandono de familiares, la menor de edad fue abandonada en el Hospital Civil en la torre de Especialidades el día 20 de agosto de 2012, siendo el Generador de Violencia, su progenitora [REDACTED]. Se solicita al Pleno de este Consejo autorización de cambio de albergue se propone re ubicar a la niña en la casa hogar [REDACTED], lugar donde cubriría el perfil que presenta la infante.

**PUNTO DE ACUERDO:** Por unanimidad los consejeros Ciudadanos se aprueba por unanimidad la declaración de competencia y autorización de cambio de albergue se propone re ubicar a la niña en la casa hogar [REDACTED], lugar donde cubriría el perfil que presenta la infante.

14.- Siguiendo con el orden del día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia realiza Informe de Casos del Consejo de Familia de Guadalajara de Niñas, Niños y Adolescentes en Tutela Institucional.



Vivir con esperanza,  
servir con amor



Dentro del área de Tutela el Consejo de Familia se encuentra realizando procesos jurídicos de pérdida de patria potestad ante Juzgados, así mismo realizando los proyectos de demandas nuevas.

Actualmente se tienen en trámite 20 Juicios Civil Sumarios de Perdida de Patria Potestad en los cuales se realizan las acciones tendientes a resolver la situación Jurídica de 37 treinta y siete Niñas, Niños y Adolescentes, pupilos del Consejo de Familia de Guadalajara.

Así mismo se encuentran en proyecto de demanda de Perdida de patria potestad 10 casos.

**PUNTO DE ACUERDO:** Por unanimidad los Consejeros Ciudadanos determinan que están de acuerdo con el informe rendido.

14.- Siguiendo con el orden del día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia Informe de Casos del Consejo de Familia de Guadalajara de Niñas, Niños y Adolescentes en Custodia Institucional.

Se informa al Pleno del Consejo que hasta el día de hoy se tiene una población de custodia Institucional de 89 Niñas, Niños y Adolescentes, de las cuales se trabaja en la búsqueda de familiares hasta el 4º grado de parentesco o personas que tengan algún lazo de afecto como lo establece el artículo 572 del Código Civil del Estado de Jalisco, menores de edad que se encuentran en diversas casas hogar, teniendo nuestra mayor población de infantes en el [REDACTED], existiendo pupilos en las siguientes casas hogar:

[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED],  
[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED],  
[REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

**PUNTO DE ACUERDO:** Por unanimidad los Consejeros Ciudadanos determinan que están de acuerdo con el informe rendido.

14.-Siguiendo con el orden del día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia Informe de Casos del Consejo de Familia de Guadalajara de Niñas, Niños y Adolescentes en Adopción.

Actualmente el Consejo de Familia ha otorgado una sola adopción la cual causó estado el pasado mes de enero del presente año, se giraron los oficios al registro civil para la cancelación del acta original y se giró el oficio para el levantamiento del Acta de Nacimiento de la Infante [REDACTED].

De los Juicios Concluidos de Perdida de Patria Potestad contamos con once niñas, niños y adolescentes liberados legalmente, sujetos a una posible adopción, desafortunadamente no se cuentan con solicitudes de adopción de niños mayores de 06 años, razón por la cual no se ha podido iniciar algún otro proceso de adopción.



Vivir con esperanza,  
servir con **AMOR**



**PUNTO DE ACUERDO:** Por unanimidad los Consejeros Ciudadanos determinan que están de acuerdo con el informe rendido.

15.- Siguiendo con el orden del día, en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva realiza Informe de Casos del Consejo de Familia de Guadalajara de Niñas, Niños y Adolescentes en Seguimiento Familias Reintegradas

Durante los años 2010, 2011 y 2012 este pleno del Consejo autorizó la reintegración familiar a padres no generadores de violencia, extendiéndose este alcance legal a familiares hasta el 4° grado de parentesco y más aun a personas que tuvieran algún lazo de afecto con los infantes, garantizando con ello unos de los derechos primordiales de los niños que es Vivir en Familia.

Razón de ello se obtuvieron hasta estos momentos la reintegración y/o Integración de 46 Niños, Niñas y Adolescentes, a quienes se les da un seguimiento constante, brindando el apoyo y acompañamiento en la adaptación familiar, otorgando en beneficio de estas familias el Curso Taller "Familias y Custodia".

Así mismo, se les proporciona una despensa mensual en busca de aligerar un poco sus gastos.

Las trabajadoras Sociales gestionan las becas necesarias para que los infantes continúen sus estudios, apoyo de transvales, útiles escolares, uniformes etc. Se brinda en todo momento un apoyo integral a estas familias tanto de Trabajo Social, Psicología y Jurídico.

**PUNTO DE ACUERDO:** Por unanimidad los Consejeros Ciudadanos determinan que están de acuerdo con el informe rendido.

14.- Siguiendo con el orden del día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia rinde informe del caso del niño [REDACTED], menor que había desertado del [REDACTED] y posteriormente del albergue [REDACTED] y ya ha sido ubicado.

[REDACTED], ( [REDACTED] años )

Fecha de Nacimiento: [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Ubicación: [REDACTED]

Fecha de ingreso: 22 de Abril de 2008

Motivo de Ingreso: Abandono de Familiares

Generador de Violencia: [REDACTED]

Parentesco: Progenitora

Fecha de derivación: 19 de Mayo de 2008

Acta de Hechos: [REDACTED]

Se informa a este Pleno que el adolescente se encuentra en estos momentos trabajando en [REDACTED] está viviendo con su benefactora la Sra. [REDACTED] quien lo conoce desde que el adolescente residía en la casa hogar [REDACTED], [REDACTED] se encuentra estable emocionalmente y protegido. La familia con quien habita es nuclear conformada por Padre, Madre e Hijos, donde se encuentra adaptándose [REDACTED] e ilusionado por que la Sra. C



Vivir con esperanza,  
servir con **AMOR**



ya lo inscribió en el Politécnico para que continúe sus estudios.

**En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**, manifestó que Yo en lo económico hablé con la directora de [REDACTED] y quiero saber si se hizo el escrito para que se mande en los términos derivado de la observación del mal manejo que se dio con este niño y que sepan que se está al pendiente. Y se deberá mandar el escrito.

**PUNTO DE ACUERDO:** Por unanimidad los Consejeros Ciudadanos determinan que están de acuerdo con el informe rendido, y continuar con la tutela de consejo e involucrar la jurídicamente a la C. [REDACTED], para posteriormente hacer convenio de custodia.

15.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia Informa sobre la Deserción de las adolescentes [REDACTED] y [REDACTED].

Con fecha 15 de febrero de 2013 se informa que las adolescentes [REDACTED] y [REDACTED], se fugaron de la casa Hogar [REDACTED], en dicho oficio se señala que se encuentran el domicilio de una Tía de [REDACTED], por lo que personal del Consejo de Familia acude a dicho domicilio, sin obtener información alguna.

Con fecha 25 de febrero a las 12:45 del día se notifica al Consejo de Familia para hacer del conocimiento que la adolescente [REDACTED] se encuentra en la Dirección de Prevención Social del Municipio de Guadalajara, por lo que en estos momentos se encuentra la trabajadora social en búsqueda de albergue para la adolescente [REDACTED].

**Nombre:** [REDACTED]

**Edad:** [REDACTED]

**Fecha de Nacimiento:** [REDACTED]

**Escolaridad:** [REDACTED] primaria

**Ubicación:** [REDACTED]

**Fecha de Ingreso a la Casa Hogar:** 13 de Diciembre del 2010

**Motivo de ingreso:** Revocación de custodia por parte de su madrina

**ANTECEDENTES**

**Av. P.** [REDACTED] agencia de menores

**Delito:** Maltrato y abandono

**Derivado por Consejo Estatal de Familia:** 21 de noviembre del 2005

**Oficio N° 2173/2005**

Se tienen algunas opciones para reubicarla: la casa hogar [REDACTED], el [REDACTED] y la casa hogar [REDACTED].

En estos momentos la Dirección de Prevención Social del municipio de Guadalajara, ha manifestado un término para egresar a la menor de edad de sus instalaciones, debe hacerle el traslado el día de hoy antes de las 3:00 de la tarde.

La otra menor esta con la Tía la niegan por que no se retire a la menor de edad.



*Vivir con esperanza,  
servir con amor*



**En uso de la Voz la Lic. Maritza Aguirre López,** manifestó y la Procuraduría de Justicia qué hace en este sentido.

**En uso de la voz al Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia,** manifestó.- Se da aviso a Procuraduría pero en realidad quien realiza la búsqueda es el personal de Consejo específicamente las Trabajadoras Sociales, quien al ubicar a los menores de edad realizan la ficha correspondiente y se informa a Procuraduría sobre la ubicación, sin embargo, el Consejo de Familia tiene la responsabilidad legal.

**PUNTO DE ACUERDO:** Por unanimidad los Consejeros Ciudadanos están conformes con el informe rendido.

16.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia les hace del conocimiento al Pleno del Consejo sobre su renuncia como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia de Guadalajara, refiriendo:

"Agradezco el aprendizaje, gracias por su apoyo y por todo lo que hemos recorrido y sufrido todos los consejeros y no poder encontrar un espacio para un niño y no poder resolver la situación jurídica de un niño. Gracias por todo su apoyo".

**En uso de la voz el Abogado Salvador de la cruz Rodríguez Reyes,** manifestó.- cuando me invitaron como director jurídico en su momento, me dieron la propuesta de una persona pero yo hablé con la Directora Maestra Hortensia y le pedí que me permitiera hablar con la Secretario Ejecutiva que se encontraba en ese momento para ver la posibilidad de que nos siguiera apoyando y la verdad no tuve que insistir ella aceptó y gracias a eso, ahora gozo de una buena amistad, y muchas felicidades y suerte Licenciada Letycia.

Y esto es a partir del día 28 de febrero, ella sigue fungiendo como secretaria ejecutiva de este consejo de familia de Guadalajara.

**En uso de la voz la LDI Laura Patricia Hernández,** en uso de la voz manifestó.- Bueno, pues Lety ya se retira, una colaboradora nuestra que es la Lic. Ruth es la que pasa a ser la Secretario Ejecutiva del Consejo de Familia de este sistema, ella es Ruth pasa para realizar el acto protocolario; continuo diciendo.-

#### ACTA DE PROTESTA

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; SIENDO LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TRENTA MINUTOS DEL DIA 26 VEINTISEIS DEL MES DE FEBRERO DEL 20013 DOS MIL TRECE; PRESENTE LA LIC RUTH ELIZABETH ALBA PEREZ FUE INTERROGADA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "PROTESTA CUMPLIR Y EN SU CASO HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA MANERA U OTRA EMANEN, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA FAMILIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA A LO QUE LA INTERPELADA CONTESTO "SI PROTESTO" AGRGANDO EL INTERLOCUTOR "SI ASI NO LO HICIERE, LA NACION EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA SE LO DEMENDEN" CON LO ANTERIOR SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, LEVANTANDOSE LA PRESENTE QUE FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON.

Muchas felicidades bienvenida al puerto, Licenciada Ruth Elizabeth Alba Pérez.

**En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes,** manifestó.- Ella iniciaría las labores el 1 de marzo del presente año, felicidades Licenciada Ruth Elizabeth.

16.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia expone el tema de las Ratificaciones, exponiendo para los Consejeros Ciudadanos que recién se integran que son aquellas actas de nacimiento que realizan los



VIVIR con esperanza,  
servir con **AMOR**



menores de edad respecto a sus hijos, el Consejo de Familia debe ratificar a fin de que les puedan entregar a los menores de edad las actas de sus hijos de todas las oficialías del Registro Civil. Se trata de un acto administrativo en el cual se agrega acta de nacimiento del niño documentos de los padres y el seguimiento de su acta.

Nos envían de todas las oficialías del municipio de Guadalajara.

Esto es para que el oficial del registro civil entregue las actas a los menores, el Consejo de Familia, según lo establece la ley se cuenta con 60 días para dar respuesta.

**En uso de la voz el Lic. J. Jesús Lomeli Rosas**, le solicita para la dirección del Registro Civil la relación del número de ratificaciones y de la oficialía que ha realizado. De octubre a la fecha enviar un informe.

**PUNTO DE ACUERDO:** Los Consejeros Ciudadanos están conformes con las Ratificaciones presentadas. Por lo que se le notifique a los Diversos Oficiales del Registro Civil esta determinación.

16.- Siguiendo con el Orden del Día la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia pregunta: "Existe algún punto a tratar en asuntos varios en esta sesión de pleno"

Asuntos varios.- alguien tiene algo que tratar en asuntos varios

**En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes** agradecer a los nuevos miembros del consejo su participación y a los que ratificaron su participación en este consejo de familia del Sistema DIF Guadalajara, muchas gracias.

**En uso de la voz la Lic. Laura Patricia Hernández Gómez, Presidenta.-** Gracias a los que se ratifican y a los nuevos por su participación Gracias.

**En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Familia** manifestó.- Se convoca para la próxima sesión para el día 19 de marzo a las 9 de la mañana.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo de familia pregunta: "Existe algún otro punto a tratar? Al no haber tema pendiente por desahogar en asuntos varios en esta sesión, se da por Clausurada la segunda sesión Ordinaria del año 2013, siendo las 11:30 Once horas con treinta minutos.

---

L.D.I Laura Patricia Hernández Gómez  
Presidenta Del Consejo de Familia

---

Lic. J. Jesús Lomeli Rosas  
Director del Registro Civil de Guadalajara  
Representante del Presidente Municipal de Guadalajara ante el Consejo



*Vivir con esperanza,  
servir con amor*



---

Lic. Ma. Mercedes Espinosa Castillo  
Consejera Ciudadana

---

Lic. Edgar Tello Arcos  
Consejero Ciudadano

---

Lic. Maritza Aguirre López  
Consejero Ciudadano

---

Lic. Lizette Rebolledo Martínez  
Consejera Ciudadana

---

Lic. Mercedes Covarrubias de Acosta  
Consejera Ciudadana

---

Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes  
Director General del Sistema DIF Guadalajara ante  
El Consejo de la Familia.

---

Lic. Leticia del Carmen Vera Fernández  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Familia

La presente hoja es la número diecisiete, perteneciente al acta de la Segunda Sesión ordinaria del Consejo Municipal de la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, celebrada el día 26 de Febrero del 2013.  
REAP/\*